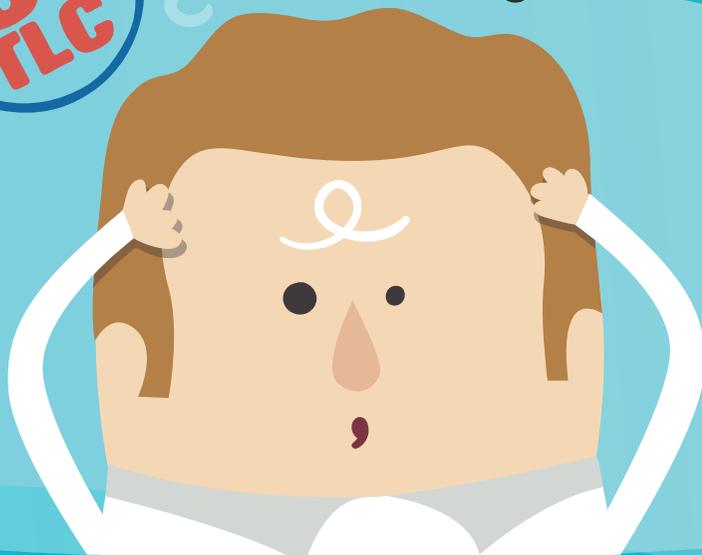


NO



INFORME DE  
ENCUESTA



A DIEZ AÑOS DEL REFERÉNDUM DEL

# TLC:

PERCEPCIONES SOBRE SUS  
IMPLICACIONES SOCIALES,  
ECONÓMICAS Y POLÍTICAS



**No**

**SÍ  
TLC**

INFORME DE  
ENCUESTA



A DIEZ AÑOS DEL REFERÉNDUM DEL

# TLC:

PERCEPCIONES SOBRE SUS  
IMPLICACIONES SOCIALES,  
ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

# ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. El Referéndum como mecanismo de toma de decisiones.....	6
3. Características sociodemográficas de la población encuestada.....	9
4. Participación y percepción sobre el Referéndum.....	11
5. Percepción sobre los beneficios y perjuicios del TLC .....	16
6. Percepción sobre la campaña del TLC y la realización de otros referéndums.....	20
7. Hallazgos generales.....	28
8. Referencias.....	29

# 1

## INTRODUCCIÓN

El presente informe expone los principales resultados de la encuesta **A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas**, la cual fue realizada por el Programa Umbral Político, del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA); como parte de las actividades del proyecto “*Contextos sociopolíticos emergentes y su relación con la Cultura Política en Costa Rica*”.

La encuesta se realizó vía telefónica, a hogares que cuentan con servicio proporcionado por el ICE,<sup>1</sup> se aplicó del **22 de mayo al 2 de junio del 2017**. Para llevarse a cabo, se calculó una muestra de 600 personas, costarricenses, con 28 años o más. La muestra se constituyó a partir de cuotas de sexo y edad, con el propósito que fuera lo más representativa posible de la población costarricense. Los resultados cuentan con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de  $\pm 4\%$ .

---

<sup>1</sup> Según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (2014) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), esto abarca aproximadamente al 53.8% de las personas mayores de 18 años; lo cual implica que toda generalización que se haga con base en estos datos debe referirse estrictamente a la población costarricense con teléfono residencial y no la población costarricense en su totalidad.

# 2

## EL REFERÉNDUM COMO MECANISMO DE TOMA DE DECISIONES

La posibilidad de convocar y realizar referéndums en el país estaba contemplada únicamente en el Código Municipal,<sup>2</sup> y no fue sino hasta el año 2002, con una serie de reformas parciales a la Constitución Política, que esta institución democrática se introdujo formalmente en el ámbito nacional. Fue precisamente con la Ley N° 8281 del 20 de junio de 2002 que entraron en vigencia las modificaciones a varios artículos de la Constitución,<sup>3</sup> lo que significó el reconocimiento del referéndum como otro mecanismo a través del cual la ciudadanía podía ejercer su potestad de legislar.

Lo anterior queda expresado en el artículo 105, donde se señala que “La potestad de legislar reside en el pueblo, el cual la delega en la Asamblea Legislativa por medio del sufragio”, y se añade que “El pueblo también podrá ejercer esta potestad mediante el referéndum, para aprobar o derogar leyes y reformas parciales de la Constitución [...]” (Ley N° 8281, 2002).

De esta manera, la reforma constitucional facilitó las condiciones para que en el año 2006 se promulgara la Ley de Regulación del Referéndum (Ley N° 8492, 04 de abril de 2006). Dicha Ley, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política, definió el referéndum como un “instituto de la democracia participativa [...] mediante el cual el pueblo ejerce la potestad de aprobar o derogar leyes y hacer reformas parciales de la Constitución Política, de conformidad con los artículos 105, 124, 129 y 195 de la Constitución Política” (Ley N° 8492, 2006).

---

<sup>2</sup> Ley No 7794 del 18 de mayo de 1998.

<sup>3</sup> Específicamente se trata de los artículos 105, 123, primer párrafo del artículo 124, último párrafo del artículo 129, primer inciso del artículo 195 y adición a los artículos 102 y 195 de la Constitución Política.

Los artículos siguientes especifican que la convocatoria a referéndum no podrá realizarse más de una vez al año, ni tampoco durante los seis meses anteriores o posteriores a la elección presidencial. Además, aclaran que los proyectos de ley sobre temas presupuestarios, tributarios, fiscales, monetarios, crediticios, de pensiones, seguridad, aprobación de empréstitos y contratos administrativos no podrán ser sometidos a consulta popular por medio de un referéndum.

Por otra parte, la Ley señala que existen tres modalidades a través de las cuales se puede convocar a referéndum: por iniciativa popular, por acuerdo legislativo o por orden del Poder Ejecutivo. A continuación se detallan dichas modalidades:

**TABLA 1**  
**Modalidades del referéndum en Costa Rica**

<i>Modalidad</i>	<i>Instancia que convoca</i>	<i>Requerimientos</i>
<b>Iniciativa ciudadana</b>	Ciudadanía	Al menos 5% de los y las ciudadanas inscritas en el padrón electoral
<b>Legislativo</b>	Asamblea Legislativa	Aprobación de dos terceras partes del total de diputados y diputadas
<b>Ejecutivo</b>	Poder Ejecutivo	Poder Ejecutivo en conjunto con la mayoría absoluta de la totalidad de los y las diputadas de la Asamblea Legislativa

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Ley N° 8492 “Ley de Regulación del Referéndum”, 2006.

Al año siguiente de la entrada en vigencia de la Ley N° 8492 y, en el contexto de polarización política en torno al tema del TLC, se convocó y organizó el primer referéndum nacional. El proceso se inició desde dos ángulos distintos: el primero por iniciativa de un grupo de ciudadanos que había solicitado la autorización del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para la recolección de las firmas necesarias para convocar a referéndum; el segundo, por la vía ejecutiva a través del decreto presidencial enviado por Óscar Arias a la Asamblea Legislativa, donde fue

ratificado por la mayoría requerida. Finalmente, el TSE analizó ambas peticiones y resolvió convocar a consulta tomando como base el decreto ejecutivo.

Luego de esta decisión, el TSE se vio obligado a elaborar y aprobar el reglamento del referéndum en poco menos de dos meses,<sup>4</sup> lo que le permitió realizar la convocatoria oficial hasta el 12 de julio de 2007.

Considerando lo mencionado anteriormente, queda en evidencia que la historia del referéndum en el país está estrechamente vinculada con el proceso de aprobación del TLC, ya que la reglamentación y la realización de la primera consulta nacional se consolidó gracias a la coyuntura socio-política que caracterizó al país en ese periodo. Es por esta razón que la encuesta realizada incluyó tanto apartados para conocer la percepción de la población sobre el impacto del TLC con los EEUU, como sobre la realización del referéndum, con el fin de conocer su percepción respecto a esta primera experiencia de consulta nacional.



Imagen con fines educativos tomada de internet

---

<sup>4</sup> El TSE decretó el reglamento del referéndum el 19 de junio de 2007 (Decreto 11-2007).

# 3

## CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

A diferencia de las encuestas habitualmente realizadas por el IDESPO, en este caso la muestra se construyó con personas mayores de 28 años; esto con el propósito de garantizar que todas las personas entrevistadas tuvieran 18 años o más en el 2007, año en el que se realizó el referéndum sobre el TLC. En otras palabras, la población de estudio consiste en personas que tenían pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos y estaban habilitadas para votar en el referéndum.

Sin embargo, como se indicó en el apartado anterior, la muestra se construyó tomando en consideración cuotas de sexo y edad, para garantizar que los resultados obtenidos fueran lo más representativos posibles de las percepciones de la población costarricense mayor a 28 años. Así, el 52,13% de la población entrevistada fue de sexo femenino y el 47,88% fue de sexo masculino.

**CUADRO 1**  
**Porcentaje de la población entrevistada según sexo**

<b>Sexo</b>	<b>Porcentaje</b>
Femenino	54,3
Masculino	45,6

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas, 2017.

En el caso de la distribución de la población por grupos de edad, también se realizó el control de las cuotas, para garantizar una distribución proporcional de cada grupo etario al comportamiento de la población nacional (ver cuadro 2).

## CUADRO 2

### Porcentaje de la población entrevistada según grupo etario

Grupo etario	Porcentaje Válido
28 a 32	9,33
33 a 37	9,0
38 a 42	9,50
43 a 47	9,50
48 a 52	11,50
53 y más	51,17

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

Respecto al nivel de escolaridad, es necesario indicar que el 34% indica contar con estudios universitarios completos, mientras que un 17% cuenta con educación primaria incompleta. De esta manera, se aprecia que la población costarricense consultada parece concentrarse en dos grandes grupos, el primero, de bajo nivel educativo y, el segundo, de un alto nivel educativo.

## CUADRO 3

### Porcentaje de la población entrevistada según nivel de escolaridad

Nivel de escolaridad	Porcentaje
Ninguna	0,5
Primaria incompleta	6,87
Primaria completa	17,04
Secundaria incompleta	12,37
Secundaria completa	13,24
Universitaria incompleta	1,17
Para universitaria completa	6,07
Universitaria completa (Bachiller o licenciatura)	34,38
Posgrado Universitario completo (Doctorado/Maestría)	8,37

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

# 4

## PARTICIPACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE EL REFERÉNDUM

En primer lugar, se consultó a las personas entrevistadas si había acudido a votar en el referéndum sobre el TLC realizado en el 2007. Al respecto, el **52,4% indicó que sí acudió a emitir su voto, y un 43,4% manifestó que no fue a votar**. Estos datos son muy similares a los resultados electorales obtenidos en el referéndum, ya que en este el 59,2% acudió a las urnas y el 40,8% se abstuvo de votar.

### CUADRO 4

Porcentaje de personas según si fueron o no a votar en el referéndum sobre el TLC

<i>Fue a votar</i>	<i>Porcentaje</i>
Sí	52,40
No	43,40
Ns/Nr	4,20
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

A las personas que asistieron a votar en el referéndum se les consultó por cual opción emitió su voto; **el 49,7% indicó que votó por el Sí, y un 42,8% por el No**. Estos datos difieren levemente con los resultados obtenidos en el referéndum, donde un 52% votó por el Sí, mientras que un 48% votó por el No. Sin embargo, si tomamos en consideración el margen de error de la encuesta, encontramos que los resultados obtenidos con la aplicación de este instrumento se acercan a los resultados del referéndum sobre el TLC.

## CUADRO 5

Porcentaje de las personas que fueron a votar en el referéndum del TLC, según la opción por la que votó.

Opción por la que votó	Porcentaje
Por el sí	49,70
Por el no	42,80
Votó nulo	3,60
No recuerda	3,90
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

Aquellas personas que indicaron que no fueron a votar en el referéndum sobre el TLC, se les consultó por las razones por las cuales se abstuvieron de ir a las urnas. Como muestra el cuadro 6, **casi la mitad de las personas que no fueron a votar (45,75%), indican que no lo hicieron debido a que no tenían interés en el tema.** Esta razón es bastante significativa, ya que indica que a pesar de la campaña realizada por los grupos del Sí y del No, la discusión pública llevada a cabo, así como la relevancia política que adquirió el tema; un grupo importante de costarricenses no llegaron a identificar la importancia que tenía la discusión sobre el TLC con los EEUU, ni tampoco sobre el proceso de referéndum que se estaba llevando a cabo.

## CUADRO 6

Razones por las cuales no se fue a votar en el Referéndum sobre el TLC

Razón	Porcentaje
No tenía interés en lo que se estaba discutiendo	45,75
Quería votar pero no pudo hacerlo	17,01
Falta de información/conocimiento sobre el tema	8,95
No podía votar porque no estaba en el país	8,06
Pensaba que el TLC no tenía relación con su vida	4,48
No recuerda la razón	4,03
Confusión, miedo e inseguridad con respecto al tema	3,13
Pérdida de confianza en la política	2,34
No le gusta votar	0,90
Otro	5,37
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

A las personas que indicaron que sí asistieron a votar en el referéndum, se les consultó sobre qué tanto influyeron diversas razones en la emisión de su voto. Para ello, se les consultó sobre una escala de 1 a 5; donde 1 significaba que la razón no le influyó en nada, y 5 que le influyó completamente (ver cuadro 7).

La razón indicada como la más influyente a la hora de determinar cómo votar respecto al referéndum sobre el TLC fue **“la lectura de estudios o análisis sobre el TLC”**, seguido por **“las declaraciones realizadas por personas académicas sobre el TLC”**. Estos elementos son importantes, porque permiten visualizar la importancia que tuvo para la población la discusión académica que se realizó sobre el tema y la reflexión que estas pudieron hacer sobre dicha discusión.

#### CUADRO 7

**Calificación otorgada por la población entrevistada a diversas razones según cuanto influyeron en su opción de voto en el referéndum**

<i>Razón</i>	<i>Calificación</i>
La lectura de estudios o análisis sobre el TLC	3,66
Las declaraciones realizadas por personas académicas sobre el TLC	3,58
Las conversaciones que tuvo con familiares, amigos o vecinos	3,51
Las noticias que informaron sobre el TLC y sus alcances	3,27
Las campañas realizadas por los grupos del NO y del Sí	3,22
Las conversaciones que tuvo con compañeros/as de trabajo	3,07
Las declaraciones de empresarios nacionales sobre el TLC	3,03
La participación de figuras políticas nacionales en las campañas	2,88
Las acciones y declaraciones realizadas por los Comités Patrióticos	2,87
Las manifestaciones realizadas por los superiores de su lugar de trabajo o de su lugar de estudio en ese momento	2,62
Las declaraciones de políticos extranjeros sobre el TLC	2,43
Las declaraciones de empresarios extranjeros sobre el TLC	2,4
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

Otras razones que influyeron de manera importante en la forma en que la ciudadanía decidió votar, fueron **“las conversaciones que tuvo con familiares, amigos y vecinos”** (3,51), **“las noticias que informaron sobre el TLC y sus alcances”** (3,27) y **“las campañas realizadas por los grupos del No y del**

Si” (3,22). Estas razones apuntan a que hubo una importante necesidad de la población de informarse y discutir, especialmente con su grupo social más cercano, para poder determinar por cuál opción votarían en el referéndum sobre el TLC.

Un tercer grupo de razones que influyeron de manera importante en la manera que la población decidió votar fueron “las conversaciones que tuvieron con compañeros/as del trabajo” (3,07) y las “declaraciones de empresarios nacionales” (3,04). Esto refleja la importancia que tuvo durante la campaña los temas relacionados al acceso a fuentes de empleo.

Respecto a la opinión de la población en torno al uso del referéndum como herramienta para la toma de decisiones (ver cuadro 8), **más de un 70% de las personas encuestadas coincide en que estos son mecanismos adecuados para tomar decisiones sobre asuntos controversiales.** En este sentido, la opinión favorable de la población demuestra que el referéndum cuenta con respaldo y legitimidad social, aun cuando es una figura relativamente nueva en el panorama democrático nacional.

Otro de los principales resultados evidencia que un **50,8% de la población está en desacuerdo** con el enunciado de que los partidos políticos deben ser los únicos autorizados para hacer campaña durante los procesos de referéndum. Este porcentaje se complementa con el **33,8% que respondió estar totalmente en desacuerdo** con esta posibilidad.

Relacionado con lo anterior, **se consultó si debería garantizarse que las diferentes tendencias o grupos que participan en la campaña de un referéndum tengan acceso equitativo a un financiamiento público,** a lo que un **71,3% respondió de manera positiva.** En contraposición, apenas un 18,2% y un 7,0% de las personas aseguró estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con la frase mencionada.

Continuando con el tema de la campaña y tomando como referencia el contexto del referéndum del TLC, se preguntó si se debe permitir que las altas autoridades del país -como el Presidente de la República, Diputados/as, Ministros/as y otras figuras políticas- se involucren activamente en la campaña durante este tipo de procesos consultivos. Los resultados obtenidos muestran que **más de un 75% de las personas encuestadas no está de acuerdo con la participación de los y las representantes del Gobierno en los procesos de campaña de un referéndum,** mientras que un 19% afirmó lo contrario.

Finalmente, un **54,7% de la población indicó estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con la posibilidad de que actores privados intervengan en la campaña de un referéndum.** No obstante, un porcentaje también considerable

(38,2%) está de acuerdo con que empresas privadas o medios de comunicación dirijan sus recursos y participen en las actividades que se desarrollan durante el periodo de campaña.

#### CUADRO 8

**Porcentaje de la población encuestada, según qué tan de acuerdo o en desacuerdo se encuentra con las siguientes frases relacionadas con la realización de referéndums como instrumentos de toma de decisiones**

	De acuerdo o Totalmente de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo o Totalmente en desacuerdo
Los referéndums son mecanismos adecuados para tomar decisiones sobre asuntos controversiales para la población costarricense.	74,9	6,0	17,1
Los partidos políticos deben ser los únicos a los que se les debe permitir hacer campaña en los procesos de referéndum.	13,7	1,7	84,6
Se debe garantizar un financiamiento público equitativo a las diferentes tendencias o grupos que participan en la campaña del referéndum.	71,3	3,5	25,2
Se debe permitir que las altas autoridades políticas del país (Presidente de la República, Diputados/as, Ministros/as, etc.) hagan campaña durante los referéndums.	19	4,5	76,5
Se debe permitir que actores privados, como empresas o medios de comunicación, hagan campaña durante los referéndums	38,2	7,2	54,7

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

# 5

## PERCEPCIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS Y PERJUICIOS DEL TLC

Desde las percepciones de las personas encuestadas, surgen valoraciones sobre cómo la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) podría haber llegado a generar beneficios; en torno a esto surge la interrogante: ¿beneficios para quién?

Partiendo de la premisa de la presencia de múltiples actores sociales involucrados en el marco de este acuerdo político-comercial, se realizó la siguiente consulta: **En una escala del 1 al 10, donde 1 es la nota más baja y 10 la más alta, en Costa Rica ¿cuánto se han beneficiado los siguientes grupos con el TLC?**

### CUADRO 9

En Costa Rica cuánto se han beneficiado los siguientes grupos con el TLC

En una escala del 1 al 10, donde 1 es la nota más baja y 10 la más alta	
<b>MÁS BENEFICIADOS</b>	<b>10</b>
Grandes empresarios extranjeros	8,93
Grandes empresarios nacionales	8,26
El Gobierno	7,18
Las y los consumidores	4,87
Pequeños y medianos empresarios nacionales	4,79
La población costarricense	4,60
Las personas trabajadoras costarricenses	4,53
Pequeños y medianos agricultores nacionales.	3,88
<b>MENOS BENEFICIADOS</b>	<b>1</b>

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

Las notas asignadas como calificación para los diferentes actores sociales fueron asignadas en el rango de 3,88 a 8,93; **destacando como los más beneficiados a los grandes grupos empresariales tanto extranjeros (8,93) como nacionales (8,26); seguido del Gobierno (7,18).**

Para el resto de los casos las calificaciones descienden a menos de la mitad del valor de la escala empleada: las y los consumidores (4,87), pequeños y medianos empresarios nacionales (4,79), la población costarricense (4,60), las personas trabajadoras costarricenses (4,53); y pequeños y medianos agricultores nacionales (3,88).

Siguiendo lo anterior, se interesó en conocer las percepciones de la población sobre cuál ha sido la utilidad del TLC; razón por la que se realizó la siguiente interrogante **Le voy a leer una serie de opciones, podría decirme si usted piensa que el TLC ha servido mucho, algo, poco o nada.** En el cuadro 10 se muestra la calificación otorgada de acuerdo con la escala empleada y valores promedio.

**CUADRO 10**  
**¿Para qué ha servido el TLC?**

En una escala de mucho, algo, poco y nada	
	<b>Mucho</b>
Mejorar las condiciones para sector servicios	
Brindar un mayor acceso a los servicios	
Tener acceso a una mayor cantidad de productos	
Empeorar las condiciones de productos naturales	
Mejorar la calidad de los servicios	
Aumentar la influencia de Estados Unidos	
Perder empleos	
Tener acceso a productos de mayor calidad	<b>Algo</b>
Atraer la inversión de empresas	
Aumentar las exportaciones	
Promover el crecimiento	
Costa Rica pierda independencia	
Promover la integración económica	
Mejorar los precios de los productos	
Disminuir la pobreza en Costa Rica	<b>Poco</b>
	<b>Nada</b>

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

En esta pregunta se hizo uso de una escala de 1 a 4, donde 1 significa mucho, 2 significa algo, 3 significa poco y 4 significa nada. Para el caso de la categoría “mucho”, se observa que en los valores otorgados no se contemplan dentro de este rango. La categoría “algo”, esta se identifica como la de mayor selección acorde a la calificación dada por las personas encuestadas, atribuyendo a esta categoría premisas positivas como: Mejorar las condiciones para sector servicios (1,72); Brindar un mayor acceso a los servicios (1,79); Tener acceso a una mayor cantidad de productos (1,88); Mejorar la calidad de los servicios (1,93); Aumentar la influencia de Estados Unidos (1,97); Tener acceso a productos de mayor calidad (2,04); Atraer la inversión de empresas (2,10); aumentar las exportaciones (2,14); Promover el crecimiento (2,26); Promover la integración económica (2,42). Así como premisas negativas como: Empeorar las condiciones de productos naturales los productores nacionales (1,91); Perder empleos (2,03); Costa Rica pierda independencia (2,41).

Para la categoría de poco se observa que la calificación brindada incluye únicamente dos premisas: Mejorar los precios de los productos (2,63), Disminuir la pobreza en Costa Rica (3,06). Finalmente, al igual que la categoría de mucho, para el caso de nada; el promedio de respuestas no incluye premisas para esta categoría, lo que evidencia que las respuestas fueron agrupadas en el nivel central de la escala.

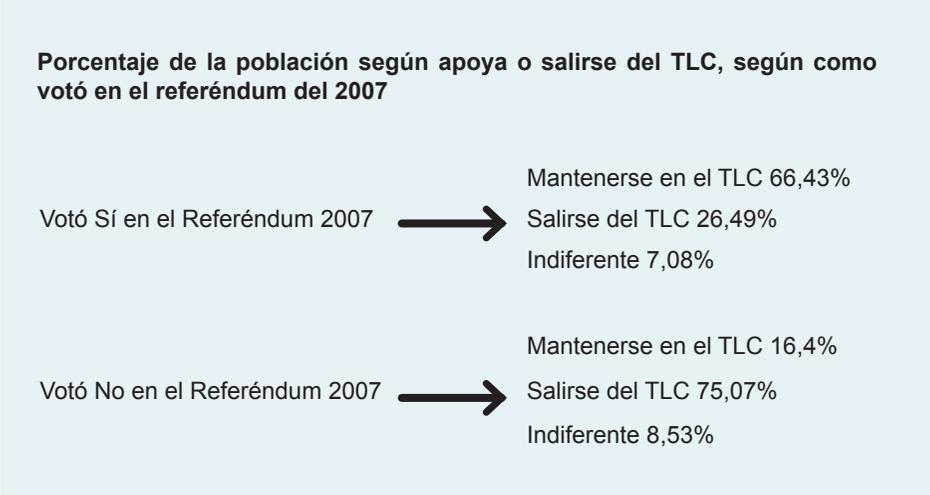
Dada la apreciación que tiene la población sobre los beneficios y perjuicios generados por el TSE, se les consultó **Si el día de hoy se llevara a cabo una consulta ciudadana para decidir si Costa Rica debe o no seguir en el TLC, ¿usted cómo votaría?**, a esta pregunta **el 44,1% de la población encuestada manifestó que votaría por mantener el tratado**, mientras un **44,4% indica que votaría por salirse del TLC**, lo que evidencia que, aún diez años después, la polarización respecto al Sí y al NO continúa.

**CUADRO 11**  
**Porcentaje de la población según como votaría para mantenerse o salirse del TLC**

<i>Posición</i>	<i>Porcentaje</i>
A favor de mantenerse en el TLC	44,10
A favor de salirse del TLC	44,50
Le es indiferente	11,50
<b>Total</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

Es necesario indicar que **el grupo de la población de mayor tamaño que cambiaría de opinión respecto a la forma que emitió su voto en el 2007, provienen de los que votaron “Sí al TLC”**. De esta manera, más del 26% de las personas que votaron a favor del TLC en el 2007, votarían ahora por salirse del tratado. En cuanto a los que votaron por el “No al TLC” en el 2007, el 16% votaría por mantener al país dentro del tratado.



**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.



# 6

## PERCEPCIÓN SOBRE LA CAMPAÑA DEL TLC Y LA REALIZACIÓN DE OTROS REFERÉNDUMS

En el caso de la campaña realizada en el marco del referéndum por el TLC, a la población encuestada se le presentaron una serie de frases con el objetivo de observar el grado de acuerdo o desacuerdo con estas.

### CUADRO 12

Porcentaje de la población encuestada, según qué tan de acuerdo o en desacuerdo se encuentra con las siguientes frases relacionadas a la campaña realizada durante el referéndum sobre el TLC.

<i>Frases</i>	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
El acceso a los recursos económicos para hacer campaña fue equitativo entre las tendencias del Sí y el No.	11,2	23,5	6,7	28,4	30,3
El resultado del referéndum se vio afectado por actores privados, como empresas o medios de comunicación.	36,7	31,6	5,4	14,7	11,7

La actuación del Tribunal Supremo de Elecciones fue adecuada para resolver los problemas y conflictos surgidos durante la campaña del referéndum.	31,7	32,3	8,0	12,0	15,9
Los medios de comunicación fueron “neutrales” al presentar la información sobre las tendencias del Sí y el No.	22,3	21,3	6,0	21,9	28,5
La sociedad civil tuvo espacios adecuados para participar.	29,4	33,1	5,8	17,1	14,6
En general, el proceso de referéndum por el TLC fue justo.	23,4	30,6	7,4	16,8	21,8
Hubo fraude electoral que afectara el resultado del referéndum.	6,8	10,9	10,4	25,7	46,2

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

Como se puede observar, un porcentaje mayoritario de la población encuestada estuvo algo en desacuerdo o muy en desacuerdo con la frase que señala que **el acceso a los recursos económicos para hacer campaña fue equitativo entre las tendencias del Sí y el No**. De esta manera, un 58,7% de la población indicó estar algo en desacuerdo o muy en desacuerdo, frente a 34,7% que señaló que los recursos económicos fueron equitativos entre las tendencias del Sí y del No.

En cuanto a la frase **El resultado del referéndum se vio afectado por actores privados, como empresas o medios de comunicación**, 68,3% de la población

indicó estar muy de acuerdo o algo de acuerdo, mientras que un 26,4% señaló estar en desacuerdo o muy en desacuerdo. De la misma manera, ante la premisa **los medios de comunicación fueron “neutrales” al presentar la información sobre las tendencias del Sí y el No**, 43,6% de la población encuestada señaló su desacuerdo al respecto, mientras que 50,4% estuvo algo de acuerdo o muy en desacuerdo.

La participación del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue bien valorada por la población encuestada, dado que ante la frase **la actuación del Tribunal Supremo de Elecciones fue adecuada para resolver los problemas y conflictos surgidos durante la campaña del referéndum**, 64,1% de la población estuvo de acuerdo o muy de acuerdo, siendo minoritario, aunque no por ello poco significativo, el porcentaje de la población que se manifestó en desacuerdo con esta frase (27,9%).

En cuanto a la proposición **la sociedad civil tuvo espacios adecuados para participar**, un 62,5% de las personas consultadas indicaron estar algo o muy de acuerdo con la frase expuesta; frente a un 31,7% que afirmó lo contrario.

Respecto a las consideraciones del referéndum como un proceso justo, 54% de la población encuestada señaló que el proceso lo fue, mientras que 38,6% indicó lo contrario. Ante la frase **Hubo fraude electoral que afectara el resultado del referéndum**, 17,7% indicó estar algo o muy de acuerdo, es decir, afirmó la tesis de que sí hubo fraude en el proceso de referéndum por el TLC, a pesar de que la mayoría de la población encuestada, un 71,9%, indicó estar algo o muy en desacuerdo.

Es importante señalar que el año 2007 significó la agudización de la contienda política en torno al TLC, que llevaba cerca de 4 años en la esfera pública. Para este punto, la discusión había llegado a tocar la dimensión estructural, pues el acuerdo era visto como algo más que el producto de una negociación comercial o diplomática, ya que se ponían en cuestionamiento las estrategias de desarrollo de los últimos gobiernos. Por estas razones, los distintos bandos, conglomerados en el Sí y en el No al TLC desarrollaron distintas tácticas de persuasión y promoción, la más polémica y éticamente reprochada fue implementada por el Sí al TLC y se trató del memorando del miedo.

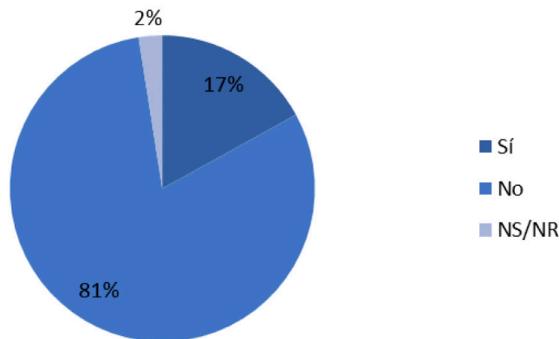
Además de su contenido reprobable, el memorando también fue cuestionado por estar redactado por figuras públicas con altos puestos en el gobierno de turno (Oscar Arias Sánchez 2006-2010), que mostraban su posición con respecto al TLC. Sus autores fueron el entonces Vicepresidente Kevin Casas y el diputado liberacionista Fernando Sánchez, también primo del presidente Arias. El documento fue publicado por el Semanario Universidad y proponía una serie de estrategias políticas para facilitar la aprobación del Sí, así como una serie de retórica visual y argumentativa basada en el miedo, el cuál clasificaba en cuatro tipos:

“I. Miedo en la pérdida del empleo. Aquí pareciera muy recomendable utilizar intensivamente testimoniales de gente muy sencilla y en situación precaria, que puede perder el empleo o ya lo perdió como consecuencia de la no aprobación del TLC (...) II. Miedo al ataque a las instituciones democráticas. Es crucial convertir al SÍ en equivalente con la democracia y la institucionalidad (es lo que decía Eduardo Ulibarri: hay que ir llenando al SÍ de un contenido de valores y al NO en equivalente de la violencia y la deslealtad con la democracia) (...) III. Miedo a la injerencia extranjera en el NO. Hay que restregar por todas partes la conexión del NO con Fidel, Chávez y Ortega, en términos bastante estridentes. (...) IV. Miedo al efecto de un triunfo del NO sobre el Gobierno. Todas las encuestas detectan un grado importante de satisfacción con el Presidente y el Gobierno. Mucha gente simplemente no ha hecho la conexión de que un triunfo del NO en el referéndum, dejaría al Gobierno en una posición precaria, con su efectividad totalmente reducida, y al país en una situación de ingobernabilidad. Esa conexión hay que inducirla” (Casas y Sánchez, 2007).

Con el fin de medir el conocimiento público de la situación y su impacto en las percepciones en torno al TLC y en el voto en el referéndum, la encuesta realizada por el IDESPO consultó **¿Usted recuerda el Memorándum elaborado por Kevin Casas (Ex Vicepresidente) y Fernando Sánchez (Ex Diputado)?** Los resultados fueron los siguientes:

#### GRÁFICO 1

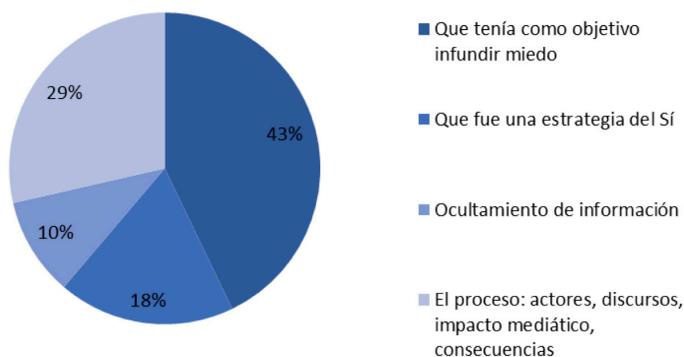
**Porcentaje de personas que recuerdan el Memorándum elaborado por Kevin Casas y Fernando Sánchez, 2017.**



**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta *A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas*, 2017.

El gráfico anterior muestra un alto grado de desconocimiento del referéndum, pues un 81% de personas no lo recuerda. El 17% que sí lo recuerda representa a 102 personas encuestadas, las cuáles lo identifican principalmente con los siguientes aspectos:

**GRÁFICO 2**  
**Aspectos del Memorándum que más recuerda, 2017**



**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas, 2017.

De estas 102 personas, casi un 58% conoció que el documento influyó en la posición de los costarricenses sobre el TLC, pero solo 22,5% indicó que influyó en su propia posición. Asimismo, más de un 65% de este grupo recordó las frases **“Con el TLC los que hoy vienen en bicicleta, vendrán en motocicleta BMW”** y **“Los que vienen en un Hyundai, vendrán en un Mercedes-Benz”**, y de ellos solo un 7,69% consideran que estas frases cumplieron con sus promesas. Sobre las promesas generales del TLC, solo un 15,7% respondieron que éstas se cumplieron, las siguientes razones que dieron para el cumplimiento o incumplimiento fueron:

**TABLA 2****Razones de cumplimiento o incumplimiento de las promesas del TLC, 2017.**

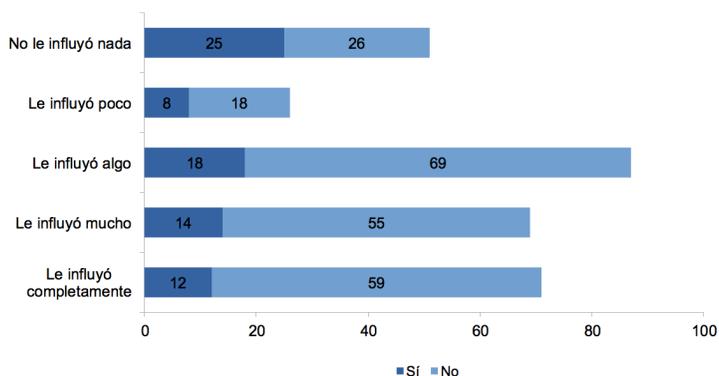
Sí se cumplieron	No se cumplieron
Porque se ha mejorado la inversión y el funcionamiento del libre mercado.	Porque todo era mentira, se buscaba engañar al “pueblo”.
Porque se ha podido ampliar relaciones comerciales con otros países, como China.	Porque prometieron mejoras que no ocurrieron.
Porque han mejorado los precios de los productos.	Porque prometieron mejoras y la situación del país empeoró.
Porque se implementaron cambios en telecomunicaciones.	Porque la economía no creció. Porque los empleos no aumentaron. Porque muchas empresas se fueron del país. Porque era un tratado comercial que no le interesaba mejorar la vida de las y los costarricenses.

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas, 2017.

Por otra parte, al observar el bajo porcentaje de personas que recordaban el memorando, se quiso medir la relación con el papel de los medios de comunicación, para ello se cruzó la pregunta sobre el grado de influencia de las noticias que informaron sobre el TLC y sus alcances con la pregunta sobre si la persona encuestada recordaba el memorándum del TLC, la prueba estadística para medir la asociación entre ambas arrojó que éstas sí están relacionadas (Chi cuadrado  $p < 0,05$ ), aunque de manera débil.

### GRÁFICO 3

Relación entre la influencia de las noticias sobre el TLC y el recuerdo del memorándum.



**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas, 2017.

Como se observa en el gráfico 3, la mayoría de personas que contestaron que no recuerdan el memorando se vieron influidas en algún grado por las noticias en su posición con respecto al TLC; aunque las personas que fueron influidas poco o nada por las noticias tampoco recuerdan en su mayoría el memorándum, lo cierto es que este peso es mucho mayor entre quienes sí se vieron influenciados por las noticias. Estos datos muestran el papel que tienen los medios de comunicación con respecto a las coberturas de temas relevantes, así como en influenciar la opinión de la población con respecto a un tema de interés nacional como lo fue este acuerdo comercial.

Ante la pregunta por el conocimiento de otras iniciativas en las que se propuso utilizar el instrumento del referéndum como estrategia para dirimir conflictos, únicamente un 26,7% de la población encuestada identificó alguna iniciativa que posicionara en el espacio público la eventual realización de un nuevo referéndum. Como se puede observar, la mayor parte de la población encuestada no recordó este tipo de propuestas.

### CUADRO 13

Porcentaje de la población costarricense que recuerda otros intentos de realización de referéndum posteriores al TLC.

Recuerda otros intentos de referéndum	Porcentaje
Si	26,70
No	73,30
<b>Total</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas, 2017.

Entre quienes sí recordaron algún momento en el que se propuso la realización de un referéndum, la población encuestada recordó iniciativas como el referéndum por la Ley de Bienestar Animal (46,6%); Unión de Personas del mismo sexo (26,6%) y la Ley de Recurso Hídrico (4,3%).

### CUADRO 14

Porcentaje de la población costarricense según tema que recuerda se trató de someter a referéndum.

Tema	Porcentaje
Ley de bienestar animal	46,60
Unión de personas del mismo sexo	23,60
Ley de recurso hídrico	4,30
Asamblea Constituyente	7,20
Otro	18,30
<b>Total</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** IDESPO-UNA. Encuesta A Diez Años del Referéndum del TLC: Percepciones sobre sus implicaciones sociales, económicas y políticas, 2017.

# 7

## HALLAZGOS GENERALES

- La población encuestada tiende a visualizar los referéndums como mecanismos adecuados para la toma de decisiones en relación a temas controversiales.
- En general, la población encuestada considera que la campaña realizada durante el referéndum sobre el TLC fue justa, asimismo, considera, además, que se le brindó un espacio adecuado a la ciudadanía para participar. Sin embargo, considera que deben hacerse modificaciones importantes a dichas campañas, entre las más importantes destacan: el financiamiento público y la prohibición a las autoridades de Gobierno de participar en estas campañas.
- Además, la población encuestada destaca el acceso a documentos analíticos y los aportes de personas académicas, como los elementos que más influyeron para definir su voto en el referéndum sobre el TLC.
- En cuanto al TLC, la mayoría de la población de la población encuestada identifica que este ha beneficiado principalmente a grandes empresarios nacionales y extranjeros; y más bien observa que ha sido contraproducente para pequeños y medianos empresarios, productores agrícolas y consumidores.
- La población de mayor tamaño que cambiaría de opinión respecto a la forma que emitió su voto en el 2007, provienen de los que votaron “Sí al TLC, ya que de esta población, un 26,49% indicó que votaría para salirse del TLC.
- Tras 10 años de su aprobación, el TLC con los EEUU continúa polarizando a la población costarricense, se observa que el 44,1% de la población encuestada estaría a favor de mantenerse en el tratado y 44,5% apoyaría dejar el tratado.
- Es poca la población encuestada que recuerda las controversias surgidas durante la campaña del referéndum sobre el TLC, especialmente en lo referente al llamado “Memorándum del Miedo”. A pesar de ello, las personas que sí lo recuerdan tienden a considerar que afectó la intención de voto de las personas durante este proceso.

## REFERENCIAS

Casas, K. y Sánchez, F. (29 de Julio de 2007). *Memorándum*. Disponible en: <https://www.citizen.org/sites/default/files/memogobiernotlc.pdf>

Ley N° 8281. Diario Oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 20 de junio de 2002.

Ley N° 8492, Diario Oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 04 de abril de 2006

### **Equipo de Investigación**

Msc. José Andrés Díaz González (Coordinador)  
Msc. Sindy Mora Solano  
MEL. Laura Solís Bastos  
Licda. María José Guillén Araya  
Bach. Angélica Barboza Leitón (Asistente Académica)  
Bach. Stephanie Bastos (Estudiante Asistente)

### **Equipo Centro Tecnológico de Investigación Social (CETIS)**

Msc. Gisella Segura Espinoza  
Bach. Angélica Barboza Leitón  
Bach. Sharon Rodríguez Brenes  
Bach. Marianela González Varela  
Bach. Stephanie Cordero Cordero (Estadística)  
Carlos Sánchez Rojas (Técnico en informática)  
Livan Gómez Hernández (Técnico en informática)

### **Diseño de portada y diagramación**

Mco. Mónica Calderón Solano

### **Supervisores de Encuesta**

José Andrés Betanco Pérez  
Aura Cáceres Poveda  
Josseline Carballo Solano  
Javier Cordero Arias  
Karla Hernández Hernández  
Zuriel Rivera López  
Gloriana Saborío Zeledón  
Mónica Ulloa Gómez

### **Encuestadores/as**

María Isabel Acosta Prendas  
Cintia Fabiola Aguilar Castillo  
Erika Naomi Alvarado Lopez  
Rodian Alvarez Bravo  
Maria Valentina Araya Alvarez  
Damaris Maria Araya Hidalgo  
Kelvin Andres Arce Villalobos  
Dylan Arias Cordero  
Hendry Josue Avalos Corea  
Allisson Del Carmen Avila Madrigal  
German Josue Barrantes Espinoza  
Jose Andres Betanco Perez  
Marilyn Cristina Blanco Martinez

Aura Caceres Poveda  
Karol Dayanna Calderon Brenes  
Gabriel Gerardo Campos Rojas  
Josseline Andrea Carballo Solano  
Ariana Cascante Gomez  
Esmeralda Maria Castro Perez  
Johan Castro Rojas  
Maria Del Milagro Chacon Guzman  
Ginmer Issmer Chavez  
Priscila Vanessa Chaves Alvarado  
Luis Miguel Chaves Molina  
Kimberley Tatiana Contreras Castro  
Javier Francisco Cordero Arias  
Meilyn Cubero Zamora  
Maria Jose Delgado Villalobos  
Eddy Diaz Fallas  
Emily Michell Duran Martinez  
Maria Jose Elizondo Campos  
Maria Joseth Fernandez Carvajal  
Harold De Los Angeles Fernandez Cascante  
Raquel Dahianna Galarza Castro  
Keitilyn Joice Gamboa Pereira  
Mariel Gonzalez Gonzalez  
Ana Carolina Gonzalez Sancho  
Teresita Argentina Gonzalo Sanchez  
Yoselyn Guido Villalobos  
Xinia Maria Guzman Navarro  
Maria Alejandra Guzman Serrano  
Valeria Harari Avalos  
Karla Maria Hernandez Hernandez  
Delia Elizabeth Hernandez Ruiz  
Jose Ricardo Herrera Solano  
Wendy Marcela Hidalgo Masis  
Florencia Maria Horvilleur Gomez  
Jossue Jimenez Ortiz  
Marta Guiselle Lopez Mairena  
Silvia Elena Lopez Ortega  
Maria Alexa Marin Chinchilla  
Gabriela Isabel Maroto Araya  
Ana Beatriz Mesen Vindas  
Hillary Maria Monge Garcia  
Jocselyn Elizabeth Monge Mora  
Jason Gerardo Montero Arce  
Joseline Marcela Montiel Borque

Yendry Paola Mora Vargas  
Bryan Humberto Morales Fallas  
Luis Angel Obando Arroyo  
Lucelia Antonia Perez Rodriguez  
Gina Maria Pindras Caravaca  
Andrey Jesus Prado Chinchilla  
Michell Dayanna Rangel Borbon  
Tannia Irene Reyes Ortega  
Zuriel Susana Rivera Lopez  
Yesenia Lilieth Rocha Espinoza  
Natalie Maria Rodriguez Araya  
Sharon Rodriguez Avellan  
Daniela Rodriguez Camacho  
Ana Cristina Rodriguez Elizondo  
Joselyn Sthepanie Rodriguez Muñoz  
Dora Lisseth Rojas Gonzalez  
Erika De Los Angeles Rojas Esquivel  
Melissa De Los Angeles Rojas Ramirez  
Yender Alberto Romero Valle  
Gloriana Maria Saborio Zeledon  
Leidy Cristina Salas Segura  
Marco Vinicio Salas Vega  
Josue Alejandro Salazar Abarca  
Natasha Sanchez Calvo  
Karen Fernanda Sandoval Campos  
Carlos Andres Sandoval Sanchez  
Maria Jazmin Segura Salas  
Jose Isidro Serrano Gonzalez  
Andrey Roberto Sojo Delgado  
Diana Solano Arias  
Maria Joselyn Solis Delgado  
Noelia Maria Tenorio Alvarez  
Keilin Mabiana Torres Chaves  
Natalia Torres Mojica  
Farlen Gabriel Ugalde Rojas  
Monica Maria Ulloa Gomez  
Francela Valerio Fonseca  
Maria Fernanda Valerio Vindas  
Jimena Paola Valverde Sanchez  
Hibi Judith Varela Montano  
Melanie Varela Soto  
Gaby Francini Vargas Aguero  
Marianni Vargas Carvajal  
Dora Isleyda Vargas Hernandez

Daniela Melissa Venegas Bonilla  
Hillary Rechel Venegas Calderon  
Nataly Vanessa Villalobos Quiros  
Carlos Andres Villalobos Salas  
Gabriela Vanessa Villalobos Segura  
Darling Ivannia Zambrana Portuguez  
Joselin Mercedes Zapata Figueroa



## CONTACTO:

tel: 2562-4130 • fax: 2562-4262

 **Umbral Político**